



# Boletín FEDECOP

## Julio de 2025

### Volumen: XIX- No. 79

#### ¿Por qué los aprendices serían los más afectados por la reforma laboral?

Un informe de Anif sostiene que el empleo joven será un renglón de la economía que no la pasará bien.

La reforma laboral aprobada recientemente en Colombia introdujo cambios sustanciales en las reglas de juego del mercado de trabajo y uno de los puntos que más preocupación ha generado es la transformación del contrato de aprendizaje, una figura clave para la inserción de los jóvenes en el mundo laboral.

Según un análisis publicado por el Centro de Estudios Económicos Anif, esta modificación afectará gravemente las oportunidades de primer empleo, especialmente para los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), que a partir de ahora serían menos atractivos para las empresas.

Desde su creación en 2002, el contrato de aprendizaje ha funcionado como un puente entre la educación y el empleo, permitiendo a miles de jóvenes adquirir experiencia práctica en empresas bajo una vinculación especial, no laboral, que se distinguía por su enfoque formativo y su bajo costo para los empleadores.

“Pero con la aprobación del artículo 23 de la reforma, esta figura queda atrás y ahora se convierte en un contrato laboral a término fijo, regulado por el Código Sustantivo del Trabajo”,

#### Un salto en los costos

Para Anif, el cambio no es menor, ya que bajo el esquema anterior, el empleador debía pagar un apoyo económico equivalente al 75% del salario mínimo durante la etapa práctica, con algunos aportes limitados, como el seguro de riesgos laborales (ARL). En total, el costo mensual por aprendiz rondaba los \$1.075.027.

Con la reforma, el panorama cambia drásticamente, ya que el aprendiz deberá recibir un salario mínimo completo durante la etapa productiva,

además de estar afiliado al sistema general de seguridad social y recibir todas las prestaciones sociales a las que tiene derecho un trabajador dependiente como pensión, salud, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de servicios y aportes parafiscales.

“Esto lleva el costo total por aprendiz a \$2.204.727 mensuales, más del 105 % de incremento frente al esquema anterior. Se equiparan los costos de un aprendiz con los de un trabajador con experiencia, lo que elimina el incentivo para que las empresas contraten jóvenes en etapa de formación”, advierte Anif.

#### Impacto juvenil

Así las cosas, el análisis señala que esta modificación puede generar una fuerte contracción en la contratación voluntaria de aprendices, dejando a las empresas únicamente cumpliendo con la cuota legal mínima exigida. De ese modo, se reduce la posibilidad de que más jóvenes puedan acceder a una experiencia laboral real que complemente su formación académica.

“Esto es especialmente grave si se tiene en cuenta que el desempleo juvenil en Colombia se ubica muy por encima del promedio nacional, y que los aprendices del Sena, universitarios en práctica Estudiantes de formación técnica han encontrado en este contrato una vía efectiva para iniciar su trayectoria profesional”.

En Anif recordaron que según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) de 2024, actualmente, 4 de cada 10 contratos de aprendizaje beneficiaban a estudiantes del Sena, mientras que 5 de cada 10 eran utilizados por estudiantes universitarios en etapa de práctica. El restante 10% correspondía a estudiantes de otras instituciones técnicas y tecnológicas



# Boletín FEDECOP

## Julio de 2025

### Volumen: XIX- No. 79

#### Reformas estructurales serían el camino para Sacar del jaque a la estabilidad fiscal

“Con el nuevo esquema, este amplio espectro de beneficiarios se ve afectado, y con ello, la capacidad del país para cerrar las brechas de acceso al empleo entre la juventud”, advirtieron en Anif, donde agregaron que el cambio aprobado desconoce la lógica original del contrato de aprendizaje como instrumento de política pública orientado a promover el empleo juvenil sin cargar completamente a las empresas con los costos de un contrato laboral tradicional.

“La nueva normatividad rompe con ese equilibrio. Cuando contratar a un joven en formación cuesta lo mismo que vincular a un trabajador con experiencia, la elección empresarial es evidente”.

Además, se advierte que la modificación impone una rigidez que afecta no solo a las empresas, sino también a los propios jóvenes, que enfrentarán mayores barreras de entrada al mercado laboral formal. El informe teme que esta decisión termine afectando negativamente las tasas de empleabilidad, justo cuando el país enfrenta desafíos estructurales en materia de informalidad, productividad y formación para el trabajo.

#### Efecto dominó

Más allá de las cifras, el documento también plantea un interrogante de fondo y es ¿qué pasará con el sistema de formación técnica y tecnológica si se reduce drásticamente la demanda de aprendices por parte de las empresas?

“La reforma no solo transforma un contrato, sino que también reconfigura el ecosistema de formación para el trabajo, cuya efectividad dependía en buena medida de la articulación entre el Sena, las instituciones educativas y el sector productivo”.

#### Reformas estructurales serían el camino para sacar del jaque a la estabilidad fiscal

Un análisis de la Universidad del Rosario sostiene que Colombia no puede seguir pateando el problema y que va directo al precipicio.

El país atraviesa un momento decisivo en materia fiscal, tras la presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) por parte del Ministerio de Hacienda, el pasado 13 de junio, que encendió las alarmas entre los analistas económicos por los efectos que tendría sobre la dinámica económica y la confianza inversionista.

Uno de los más contundentes ha sido Henry Amorocho Moreno, profesor titular de Hacienda Pública y Presupuesto de la Universidad del Rosario, quien sostiene que la situación fiscal de Colombia es insostenible y que la estrategia del Gobierno no enfrenta los problemas estructurales que han llevado al país a este punto crítico.

En un reciente análisis de la Universidad, el experto señala que el déficit fiscal pasó del 5,1% al 7,1% del PIB, un salto de dos (2) puntos porcentuales que refleja la aplicación de la cláusula de escape, mediante la cual se suspendió la regla fiscal durante tres (3) años y resalta que esta decisión, según Amorocho, lejos de solucionar el problema, lo aplaza peligrosamente, y deja al país con un mayor nivel de vulnerabilidad frente a los mercados internacionales.

“Lo que está en juego es la estabilidad fiscal del país, pero también su capacidad de crecer, atraer inversión y proteger a los más vulnerables. Sin reformas de fondo, solo estamos aplazando una crisis mayor”, concluyó